



newsletter del observatorio n°23

1 de octubre de 2009

El cuidado en la Agenda Internacional¹: hacia una responsabilidad compartida

Por Gisell Cogliandro

Introducción

Las actividades de cuidado, de crianza y las domésticas, desarrolladas al interior del hogar, constituyen un trabajo de valor porque las personas necesitan atención desde que nacen para su alimentación, salud y desarrollo personal. Por ello, el cuidado demanda tiempo y conocimientos. Su ejercicio implica un aspecto relacional, ya sea en el ámbito de la familia o fuera de ella. En el medio familiar su carácter, a la vez obligatorio y desinteresado, le otorga una dimensión moral y emocional. Puertas afuera, el trabajo de cuidado está caracterizado por la relación de servicio y asistencia. Lo común en la noción de cuidado es conceptuarlo como una labor esencialmente realizada por mujeres (Batthyany, 2004: 51)².

A pesar de que las actividades de cuidado son un aspecto central y vital para la sobrevivencia y desarrollo de las personas, no han sido reconocidas y valoradas como un trabajo. En este sentido, Knibiehler (2001)³ destaca que a lo largo de la historia estas ocupaciones domésticas nunca fueron consideradas como un "trabajo", ya que estas tareas no son organizables, racionalizables ni mecanizables, además de otras causas. De alguna manera, esa falta de reconocimiento y valoración implicó que las altas exigencias para las mujeres en el mercado laboral no se compensaran con un mayor compromiso de los hombres ni de la sociedad – Estado, empresas privadas, entre otros- hacia el interior del hogar. Aún en la actualidad, las responsabilidades domésticas así como el cuidado de los niños recaen principalmente sobre las mujeres.

¹ Este newsletter se realiza sobre la base de Cogliandro G., "El trabajo de cuidado en la Agenda Internacional", Boletín de la Maternidad N° 7 Observatorio de la Maternidad, Octubre 2009. (Fecha de publicación 15 de Octubre de 2009).

² Citado en CEPAL (2007: 62) CEPAL -Comisión Económica para América Latina y el Caribe- (2007). "El aporte de las mujeres a la igualdad. América Latina". X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito, 6 al 9 de agosto 2007. CEPAL. y en Rodríguez Enríquez (2007: 8). "La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay". Serie Mujer y Desarrollo 90. Naciones Unidas, CEPAL-Unidad Mujer y Desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional. Santiago de Chile, diciembre de 2007.

³ Knibiehler, Yvonne (2001). "Historia de las madres y de la maternidad en Occidente". Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.

El trabajo de cuidado en la agenda de los países desarrollados y organismos internacionales

El tema del trabajo doméstico, el cual comprende tanto las actividades de cuidado como las tareas del hogar, fue uno de los aportes del feminismo moderno en los años 70. El debate de las feministas sobre la carga que tenía para las mujeres la labor doméstica y el cuestionamiento de que no fuese remunerado como el mercantil fuera del hogar tuvo repercusión en los organismos internacionales.

Estos organismos introdujeron en sus agendas la temática vinculada a la desigualdad de género como propuesta a los Estados miembros. Así, la cuestión de compartir las responsabilidades familiares entre los hombres y las mujeres fue incorporada en el programa de Acción Social de la Comunidad Económica Europea en 1974 y en la Declaración de las Naciones Unidas de la Conferencia Mundial de México en 1975 (en su preámbulo).

Este reclamo tuvo su origen en los países de la Unión Europea y se fundamentó en que en los años 70, a diferencia de lo ocurrido en décadas anteriores, la incorporación de las mujeres al mercado laboral constituyó una realidad definitiva. Tal hecho trajo aparejado el problema de la doble jornada de las mujeres y las dificultades consecuentes para su inserción y desarrollo en el ámbito laboral. A partir de entonces, los países europeos consideraron que esta era una problemática que debía resolver el Estado, lo que dio origen, como una respuesta posible, a las políticas de conciliación entre trabajo y familia (Astelarra, 2005: 30)⁴.

De esta manera, el tema se fue ampliando y pasó a ocupar un espacio en la agenda tanto de los organismos internacionales como en el medio académico y de política pública. Es decir, se hizo visible y manifiesto considerar el cuidado como un trabajo de valor.

El cuidado en la agenda de los organismos internacionales

El desarrollo y tratamiento del tema del cuidado se ha llevado a cabo desde las particulares miradas y perspectivas que tienen los distintos organismos internacionales, como es el caso de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y también desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

A grandes rasgos, podrían diferenciarse por un lado los organismos que integran las Naciones Unidas (CEPAL–División Asuntos de Género, PNUD, UNFPA y UNIFEM), que han puesto el acento en las inequidades de género y la importancia de otorgarle visibilidad y valorización al trabajo no remunerado de las mujeres. Por otro lado, podrían mencionarse los casos de la OIT y la OCDE, que se han centrado en los servicios de cuidado en el ámbito laboral buscando promover políticas en el sector público y en las empresas para conciliar vida laboral y familiar.

En el caso de las Naciones Unidas, en 1995, el *Informe sobre desarrollo humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mostró que el tiempo de trabajo de las mujeres equivale a más de la mitad del tiempo de trabajo en el mundo y que, en términos de unidades físicas de tiempo, supera el total del trabajo de los hombres. A su vez, enfatizó que del total de tiempo de trabajo masculino, las tres cuartas partes corresponden a actividades remuneradas, mientras que del total de tiempo de trabajo femenino solamente se remunera un tercio. Es decir, las mujeres trabajan más que los hombres, pero el actual sistema económico y político no registra, ni mide, valora o retribuye tal realidad. Los estudios sobre ingresos de los hogares y, sobre todo, aquellos sobre la pobreza, consideran de forma explícita la contribución de los miembros de la familia a la renta, pero continúan ignorando la contribución del trabajo de reproducción social.

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL, reúne a las autoridades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la equidad de género en los países de la región. Desde comienzos de los 90, a través de la conferencia regional se promueve la realización de estudios que permitan cuantificar la contribución y el valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres, especialmente en las tareas domésticas y en la crianza de los hijos. En la décima edición llevada a cabo en Quito en 2007, se destacó y reconoció el

⁴ Astelarra, Judith (2005). "Políticas conciliatorias: conceptualización y tendencias". En *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*. Reunión Internacional de Expertas/os, 24-25 de octubre de 2005. Ciudad de México. UNFPA, GTZ.

valor social y económico del trabajo femenino no remunerado, del cuidado como asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el medio familiar. Al mismo tiempo, se resaltaba la necesidad de hacer visible el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales como aporte al PIB.

Recientemente en la Argentina, UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) se asociaron para investigar el cuidado de las personas desde una perspectiva de género. El objetivo del estudio es indagar sobre los procesos de cuidado infantil en las familias de sectores populares, las diferentes instituciones que intervienen en estos procesos -más allá de las familias- y la distribución del tiempo de varones y mujeres en el mercado laboral, el cuidado y otras actividades no remuneradas

Por otra parte, la OIT invitó a los países miembros a que promovieran la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, a fin de evitar que las mujeres y hombres con obligaciones familiares fueran discriminados. Así, en el año 1981 esa organización internacional promulgó el convenio n° 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares, cuyo objetivo principal es la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres con y sin responsabilidades familiares.

En el artículo 1 se estableció que "el convenio se aplica a los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos a su cargo, cuando tales responsabilidades limiten sus posibilidades para prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella".

Se destacó también que los Estados deben proveer los servicios que faciliten a las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares dedicarse a su empleo. Por ejemplo, los servicios de guarderías o jardines para niños (artículo 5, convenio n° 156).

Poco tiempo atrás, la región latinoamericana y caribeña de la OIT y el PNUD realizó el informe *Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social* que contiene un diagnóstico completo sobre las tensiones entre trabajo y familia que afectan a trabajadores y trabajadoras con deberes familiares, y propuestas concretas para revertir la situación.

Asimismo, el tema del cuidado ha sido destacado por la OCDE. En efecto, en 1998, los ministros responsables de políticas sociales de los países de la OCDE se reunieron en París y acordaron que esta organización trabajara sobre la temática de la infancia y las familias. A partir del reconocimiento de la influencia de la actividad laboral de los padres sobre la familia y los niños, se diseñó un proyecto acerca de la conciliación entre trabajo y vida familiar conocido como la Serie "Bebés y Jefes" (Babies and Bosses), (Adema, 2006: 180)⁵. Estas investigaciones en distintos países analizaron los impactos en el mercado laboral y en la formación de familias y estudiaron las opciones de cuidado en tres áreas de políticas públicas:

- Políticas de apoyo al cuidado infantil.
- Políticas de beneficios fiscales: si es más conveniente económicamente a personas con hijos trabajar o retirarse del mercado laboral.
- Prácticas que en los lugares de trabajo facilitan la inserción laboral de padres y madres: si existe un proceso de "acomodamiento" por parte de los empleadores para que los padres y madres de familia puedan cumplir con sus compromisos familiares.

El trabajo de cuidado, una responsabilidad compartida

Las acciones para promover la visibilidad del trabajo de cuidado por parte de los organismos internacionales y los países más desarrollados y poner el tema en sus agendas y en la de sus países miembros, implicó un cambio en el concepto de cuidado.

⁵ Adema, Willem (2006). "Políticas de Conciliación Trabajo / Familia en países de la OCDE: Realidades y Tendencias". En *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*. Reunión Internacional de Expertas/os, 24-25 de octubre de 2005. Ciudad de México. UNFPA, GTZ.

De hecho, se dejó de considerar el trabajo de cuidado como exclusiva obligación de la familia y en particular de la mujer para estimarlo como una responsabilidad compartida entre la familia, el Estado, el mercado y la sociedad.

En tal sentido, el estudio de la CEPAL (2007: 61) destaca que “cuando el Estado o la legislación laboral aplicable al desempeño de las empresas no asumen el bienestar de niños, ancianos y personas discapacitadas como bien público, el cuidado acrecienta la responsabilidad de las mujeres”.

En consecuencia, los cambios deben manifestarse por un lado, hacia el interior del hogar con una distribución equitativa de las labores domésticas y la participación de los varones. Estudios recientes sobre el rol de los hombres como padres plantean la necesidad de diseñar políticas y programas orientados a promover la colaboración activa de ellos en el cuidado de los hijos, y destacan que el papel y la presencia del padre es altamente positiva: para los niños, para el ingreso familiar y para ayudar a las mujeres a aliviar su carga de trabajo (Baker, 2003)⁶.

Por otro lado, en el sector público (extrahogareño) para comprender el cuidado como corresponsabilidad social, es decir, como una necesidad central de la sociedad que requiere del trabajo de cuidado y que, por consiguiente, debe valorarlo y asumirlo como tal para que no sea exclusiva obligación de las mujeres. En otras palabras, se trata de no seguir negando la responsabilidad social de los cuidados. (Sira del Río, 2004)⁷.

Conclusiones

La creciente preocupación por el trabajo de cuidado está asociada principalmente a la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, situación que produjo el problema de la doble jornada de las mujeres y las dificultades subsiguientes para su inserción y desarrollo en ese ámbito (Astelarra, 2005: 30).

Fueron las feministas las que, en los años 70, al debatir y reclamar sobre la carga que significaba para las mujeres la labor doméstica obtuvieron repercusión en los organismos internacionales. A partir de entonces, la promoción para valorizar y hacer visible el trabajo de cuidado se ha convertido, sobre todo en los últimos años, en un objetivo prioritario en la agenda internacional.

En términos generales pueden distinguirse distintos enfoques en los organismos internacionales. Así, los que integran las Naciones Unidas (CEPAL–División Asuntos de Género, PNUD, UNFPA y UNIFEM) han otorgado principalmente importancia a las inequidades de género y a la necesidad de darle visibilidad y valor al trabajo femenino no remunerado. Mientras que, organismos como la OIT y la OCDE pusieron el acento en los servicios de cuidado en el ámbito laboral y de esta manera promovieron políticas en el sector público y empresarial para conciliar vida laboral y familiar.

Por lo dicho anteriormente, es posible advertir un cambio conceptual acerca del compromiso en las ocupaciones domésticas y de cuidado, al dejar de considerar a la mujer como “exclusiva” responsable del cuidado y establecer la noción de responsabilidad compartida por todos: en el ámbito privado: familia, (distribución equitativa de las tareas domésticas), y en la esfera pública: Estado, mercado y sociedad civil.

En síntesis, al imponerse el tema de cuidado en la agenda internacional se transformó de invisible y desvalorizado en valioso y digno de ser medido y considerado. Sin embargo, los desafíos subsisten para que las necesarias transformaciones culturales tengan lugar y este tema se convierta en objetivo prioritario en los países de América Latina.

⁶ Citado en Lupica y Cogliandro (2007). “Las brechas sociales de la maternidad en la Argentina”. Anuario de la maternidad 2007. Observatorio de la Maternidad.

⁷ Citado en Camacho, Rosalía y Martínez, Juliana (2006). “Género, políticas conciliatorias y presupuesto público; una aproximación al caso de América Latina y el Caribe”. En *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*. Reunión Internacional de Expertas/os, 24-25 de octubre de 2005. Ciudad de México. UNFPA, GTZ.

novedades

publicaciones del Observatorio de la Maternidad

"Boletín de la Maternidad N° 6".

Junio 2009.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx?Bajada=boletin>

"Cuadernillo estadístico de la maternidad N° 3: características del empleo maternal en la Argentina". Procesamiento de Datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Segundo Semestre 2006. INDEC.

Carina Lupica, Gisell Cogliandro, Eduardo Chávez Molina, Laura Saavedra.

Marzo 2009.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx?Bajada=cuadernillo>

Anuario de la maternidad.

"Situación laboral de las madres en la Argentina: los desafíos pendientes".

Carina Lupica, Gisell Cogliandro y Roxana Mazzola.

Noviembre de 2008.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx?Bajada=anuario>

publicaciones de terceros

"Workplace solutions for childcare",

Catherine Hein y Naomi Cassirer, Ginebra, OIT.2009.

"Informe sobre Género y Derechos Humanos Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina"

Editorial Biblos,2009. ELA, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

Versión limitada disponible en: <http://books.google.com/books>

eventos

congresos, cursos y seminarios

Seminario Internacional sobre "EDUCACIÓN Y TRABAJO. Interrelaciones y Política"

Fecha: 1 y 2 de octubre de 2009 Lugar: Auditorio Ingeniero Héctor Amorosi de la Fundación OSDE, ubicado en la Avenida L. N. Alem 1067, 2do. subsuelo.

Organizadores IIPE - UNESCO, Sede Regional Buenos Aires.

Para mayor información: <http://www.iipe-buenosaires.org.ar/>

2º Congreso Internacional de Madres Profesionistas y 7ª Reunión anual de Mexicanos en el exterior.

Lugar: Escuela Bancaria Comercial Dinamarca 32 Colonia Juárez CP:06600. Ciudad de México

Fecha: 22 y 23 de octubre de 8:30 a 11:00 hs.

Para mayor información: www.inamap.org / informes@inamap.org

El presente Newsletter es enviado periódicamente desde el portal del Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Argentina. Cualquier comentario, noticia, recomendación o sugerencia que quiera remitir puede hacerlo a info@o-maternidad.org.ar

Si desea cancelar su suscripción, por favor envíe un correo electrónico a: info@o-maternidad.org.ar con la frase "cancelar suscripción".
Muchas gracias.

Coordinación editorial: Carina Lupica y Gisell Cogliandro.

Redacción de esta edición: Gisell Cogliandro.

Novedades institucionales: Ailín Díaz.